

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5565.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

JURVES 18 DE FEBRERO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion editorial.

### LOS DESCONTENTOS.

Hay hombres con salud, con reata y sin suerga, que eternamente andan con cara de vinagre y no abren la boca sino para lamentarse.

Nunca ha sido perseguido por gobierno alguno, ha sido siempre elector y elegible; tiene cada año aumento en sus haberes, no se interesa por nadie y sin embargo, siempre se queja de que las cosas van de mal en peor.

¿Por qué?  
No lo averiguareis nunca.

Sus digestiones son fáciles sin necesidad de estímulo; sus sueños, apacibles; ningún pariente le pide; en suma él no tiene sino motivos de gozo; pero jamás se le ve contento.

Si juega á la lotería y no sale su millar, dice que es el hombre mas desgraciado del mundo; si por un punto no le cae el premio grande, dice que es el ser mas infeliz del universo.

Si se casa con muger dócil y tranquila, bosteza de fastidio y lamenta la monótona compañía de su consorte; si esta es por el contrario vivaracha y bulliciosa, se irrita con ella, acusándola de loca y autojadia.

Teme por su salud si engorda y cuando el mismo temor le hace enflaquecer, llora su pasada gordura y mira con ojos airados á los obesos.

El mendigo andrajoso que le sale al paso no obtiene nunca de él una limosna, pero suele inspirarle envidia, porque, á su parecer, el mendigo no tiene cuidados, está hecho á la desnudez, se ha curtido á la intemperie y se halla libre del temor de quedarse sin inquilinos.

Si en el paseo se encuentra una de esas tristes brigadas de niños, acogidos á las casas llamadas de beneficencia, él no vé escrófalas, no vé mal de ojos, no vé coxeras, no vé color de encierro, no vé orfandad ni duelo; otros son los pensamientos que le asaltan, otros los puntos de vista del descontento.

—Bien mirado, dice para sí, examinando el paso la triste cohorte, esos chiquillos son felices: andan vestidos con mucha decencia, comen bien, se les da un oficio y en siendo mayores, como no tienen gastos de representación, con poco les sobra, y habiendo nacido sin nada, si algo ganan, aquello se encuentran.

Sigue echando cuentas sobre las ilusorias ventajas que impiamente atribuye á aquellos desdichados, se calienta de cascos y acaba por suspirar de envidia ante

aquella infelicidad, como si él no tuviera todo lo que tienen todos los que son blanco de sus ansias, con mas la familia, el nombre honrado y la renta y los accesorios.

Para él todas las formas de gobierno son buenas; pero todos los gobiernos, todos los ministros, han sido y serán malos, aun aquellos que le han favorecido.

Oídle y de continuo brama contra las autoridades, dirige los mas duros cargos á los hombres políticos porque no les derriban, y á los periodistas porque no les atacan con mas violencia; pero el dia que fusilan á un patriota conspirador ó condenan á presidio á un periodista, es el primero en gritar: —¡Duro! Así aprenderán á meterse en danzas; en España no habrá paz mientras haya partidos y periódicos; ellos son la causa de todos nuestros males.

Como si el indigno padeciese de otro mal que de sí mismo.

Mil veces me he preguntado:

¿Qué debería suceder para que hombres semejantes dejasen de estar descontentos? y he tenido que persuadirme, á fuerza de experiencia, de que no hay remedio posible para esa gente, porque ellos son su propia enfermedad.

Si un hombre lucha veinte y mas años con la adversa suerte y al fin logra vencerla y realiza un invento ó alcanza un elevado cargo ó adquiere gloria; el descontento, que nada ha hecho, que nada se ha propuesto, exclama:

—¡Qué suerte tienen algunos! Todo el mundo es mas afortunado que yo: ese era un pobre, un ignorante, un hombre oscuro; iba al colegio conmigo, casi descalzo y ahí le tienen Vds. hecho un príncipe!

Si sabe de alguno que se casa y él está soltero, cree que la dicha está en casarse.

Si está casado y vé pasar un viudo, dice como Catalina Howard:

—¡Si yo envidiara...!

Podrá ser y suele ser cobarde como una liebre; pero cuando oye relatar las hazañas de un valiente, no las atribuye á las cualidades personales del protagonista, sino que repite:

—¡Qué suerte de hombres!

Como si la casualidad hubiese hecho que el héroe hubiese buscado, arrojado y vencido el peligro; como si las aventuras de guerra le hubiesen podido suceder de la misma manera á él que no salió de su hogar ni se puso en coyuntura propicia para ello.

El descontento por naturaleza es de los que no comprenden ninguna virtud, y no tienen empucho en atribuirselas todas.

Para ellos los cargos y empleos públicos deberían ser para los que no hubiesen figurado. Es necesario que la conciencia popular juzgue, y para que el juicio sea exacto es preciso que el proceso se publique.—C

## Correspondencia particular del DIARIO.

### CORTES.

Sesion del martes 16 de Febrero.

Abrióse la sesion á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Riuero.

Se leyó el extracto de la sesion anterior y fué aprobado.

Igualmente se dió cuenta de una comunicacion de Villalba en que piden varios electores que no se apruebe el acta.

Otra del Ayuntamiento de Segorbe ofreciendo el mas eficaz apoyo á la Asamblea.

Se entró en la orden del dia.

Se leyó el dictamen de la comision relativa al Diputado Sr. de Blas por Segovia, y pide su aprobacion. Sin discusion se aprobó y fué declarado Diputado.

Se leyó el dictamen de las actas levas que quedaron sobre la mesa.

Pidió la palabra el Sr. Prefumo para impugnar el acta de Alcabete, y dijo que pone á salvo la buena fé de la comision y que se vá á ocupar de los hechos á que hace relacion el acta.

Dijo que el Sr. Gobernador manifiesta que no sabe los electores que han tomado parte y por lo tanto que su resultado no puede ser el verdadero, lo cual es mas grave que ninguna protesta.

Mostró que no habia cumplido con la ley puesto que ordena que en cada mesa se debe tener lista de los electores, y por tanto que han faltado no conociendo el cuerpo electoral y que en su virtud debe ser nula la eleccion por las faltas indicadas que son gravísimas.

Ademas, que hay una certificacion del Ayuntamiento de Alcabete en la que dá cuenta de haberse admitido 200 electores en los últimos dias de elecciones, los cuales no estaban antes en el padron, y que la ley espresa terminantemente que debe hacerse con el mismo censo de las de Ayuntamientos.

El Sr. Mendez Vigo, de la comision, explica el sistema adoptado para dar dictamen, y que consistia en oír tanto á amigos como á contrarios. Que lo de Alcabete ha sucedido en diferentes puntos, y la comision se ha atendido á los votos emitidos y por tanto á sus resultados, haciendo caso omiso de lo manifestado sobre censo electoral pues comprendia ser poco el tiempo señalado para arreglar los censos de una manera completa.

Después de esta explicacion dice que el Sr. Prefumo comprenderá las razones

en que se apoya la comision para obrar como lo ha hecho. Dice que se ha oído á todos los Sres. Diputados que han querido hablar en las conferencias habidas.

El Sr. Prefumo para rectificar dice que solamente está Burgos en el caso que Alcabete, segun los datos que ha adquirido.

El Secretario Sr. Sanchez Ruano pregunta si hay lugar á votar. Efectuado se proclaman Diputados por el Sr. Presidente los del primer dictamen que quedó ayer sobre la mesa ó sea de 1.ª clase.

El mismo Sr. Secretario lee el dictamen de las actas de segunda clase.

El Sr. Riuero hizo una explicacion de la division de las actas en limpias, leves y graves, á consecuencia de una pregunta del Sr. Figueras.

El Sr. Palanca pide la palabra contra el acta de la circunscripcion de Ronda, y dice que hay una protesta gravísima y grandes defectos en la eleccion. Que fueron destituidos 48 Ayuntamientos dias antes de las elecciones por voluntad del Sr. Gobernador, Ayuntamientos elegidos por el sufragio universal, sin que consultase á la Diputacion provincial, á la cual tambien destituyó, solamente porque dichas corporaciones eran republicanas, y por lo tanto, que tales hechos han ejercido influencia muy grande en las elecciones.

Que hay una protesta de Cortes de la Frontera diciendo que el Alcalde suspendió las elecciones á pretexto de haberse alterado el orden público, solamente por haber salido del pueblo algunas mugeres con cañas y pañuelos en ellas y que después el Sr. Gobernador ordenó se hicieran el 24 no concediendo de tiempo mas que un dia.

Esto es grave por mas que diga la comision, pues en la 1.ª eleccion D. Pascual Delgado, republicano, era vencedor, y en la 2.ª D. Joaquin Garcia Ruiz que no lo es. Que el 24 fué un delegado del Sr. Gobernador y cometió toda clase de abusos, prohibiendo que ningun elector republicano fuese con nadie por la calle, mientras á los monárquicos les permitian toda clase de gestiones para su candidatura. Y suplicó se suspenda el declarar Diputados los de esta circunscripcion hasta que se reciban datos de los Tribunales que están instruyendo los correspondientes autos, y que se pidan los expedientes de destitucion de los 48 Ayuntamientos y Diputacion provincial.

El Sr. Carratalá, de la comision, dice que los argumentos del Sr. Palanca son pequeños, pues ha fantaseado el acta, que no es la real la que ha explicado. Lee algunas protestas de Alora leves y por ello la han calificado de leve. Que en la comision se le preguntó al Sr. Palanca y nada dijo.

El Sr. Palanca dijo que se desprende bastante de lo leído; que 600 votos que tuvo Delgado en el pueblo citado, á riego que tuvo en las segundas elecciones, prueba la influencia ejercida, y que de te-

nerlos á notenerlos son 1200, y como quiera que la mayoría obtenida por Garcia es de 800 solamente, resulta vencedor Delgado.

Se pidieron documentos á Secretaría y se vió la protesta del pueblo de Cortes de la Frontera fecha 17, y confirmalo que Palanca ha manifestado al Congreso y otros hechos de gravedad.

El Sr. Carratalá dijo que siendo exacto cuanto se exponia en la protesta no afectaba la validez de la eleccion respecto á los tres Sres. Diputados cuya admision se proponia, y en todo caso únicamente á la del Diputado Sr. Garcia Ruiz.

Pidió la palabra el Sr. Ministro de la Gobernacion y expuso que el exámen era de la discusion de las actas: que el Gobernador habia obrado por mandato del Gobierno, y á no ser por el deber que tenia de dar cuenta de sus actos y la deferencia que debia al Congreso no tomaria parte en la discusion, y concluyó suplicando á los Sres. Diputados la votasen.

Pidió la palabra el Sr. Ministro de la Gobernacion y expuso que el exámen era de la discusion de las actas: que el Gobernador habia obrado por mandato del Gobierno, y á no ser por el deber que tenia de dar cuenta de sus actos y la deferencia que debia al Congreso no tomaria parte en la discusion, y concluyó suplicando á los Sres. Diputados la votasen.

El Sr. Palanca obtuvo la palabra empujando por dar gracias al Sr. Ministro por su contestacion, y al darle su verdadero tratamiento replicó el Sr. Presidente que lo suspendiera y al repetirlo de nuevo el Sr. Palanca replicó el Sr. Presidente: «aquí no hay excelencia alguna, no hay mas excelencia ni mas Magestad que las Cortes.» (aplausos.)

El Sr. Palanca dijo que los Ayuntamientos destituidos lo habian sido por la fuerza bruta, y que los únicos verdaderos eran ellos, elegidos por el sufragio universal, y que segun el Ministro de la Gobernacion tuvieron que suspenderse las elecciones por los perturbadores del orden público: no tenia el Gobernador autoridad alguna para anular las elecciones y si para formular una protesta que como no se ha formulado prueba el amaño de la eleccion.

Aquí el orador entró en cierto terreno filosófico respecto á la criminalidad de los perturbadores, y dijo se habia concluido en España el tiempo de los maniqués, y preguntó al Sr. Ministro dijera terminantemente si habia ó no criminalidad en el Gobierno, por parte del Gobierno, ó de las elecciones, y que se haga luz.

El Presidente le interrumpió varias veces alegando que está dentro del Reglamento, y concedió la palabra al Sr. Gilbertes, el cual dijo queria pasase á la Comision, y el Sr. Presidente contestó que no lo permitia el Reglamento.

El Sr. Soler (D. Juan Pablo) dijo que los documentos de las elecciones no citan hechos pero que él los citará, entre ellos el del Administrador de correos y otras personas afectas á la situacion que venian trabajando en pro de la misma, llegando á ofrecer hasta credenciales, y cortas de árboles.

Dijo el Sr. Mendez Vigo, de la comision, que la aglomeracion de papeles en estos casos no permite revisar debidamente los expedientes, y segun ha indicado el Sr. So-

(600)

»Descansamos en una hostería á orillas del Loira. Creyó haber llegado al término de su viaje, siendo grande su desazon al dia siguiente, así que supo que nos dirigiamos á Orleans en vez de volver á Blois. Sin embargo, se resignó al notar la abundancia del vino que llevaba.

—Y qué vamos á hacer en Orleans? me preguntó en el momento en que llegamos á las puertas de la ciudad.

—Primeramente en él pasaremos la noche.

—¿Y luego?

—Luego continuaremos nuestro camino.

—¿Pero á donde vamos entonces?

—A Paris.

—¿A Paris! exclamó, á la ciudad de los villanos, al foco de la Liga, al lugar en que se ahorcan hugonotes... ¿Deceais acaso mi muerte?

—¡Vaya! le dije, ¿vais á tener miedo y á temblar como una tímida muchacha, siendo, como sois, hidalgo?

—Y para animarlo le enseñé el salvconducto.

(601)

—¿Qué vamos á hacer en Paris?  
—¡Eso es un misterio! le contesté con grave acento.

»El pobre hombre se consoló con apurar algunos tragos de vino añejo, y continuamos nuestra marcha.

»A los dos dias por la noche nos acostamos en Etampes, y esta mañana estábamos ya á dos leguas de aquí. Entónces cobré ánimo por completo, y le dije:

—¿Sabéis á quien vamos á ver?

—¿A Mad. de Montpensier?

—No.

—¿A su hermano el duque de Mayenne?

—¿Tampoco.

—¿Pues á quien entónces?

—A vuestro amigo Bavolet.

—Si le hubierais visto palidecer, vacilar en su silla y detener de pronto el caballo, te hubieras de seguro divertido. Era para morir de risa.

—¿Mi amigo Bavolet! exclamó, ¿le llamais amigo mio?... ¿estais loco?... ¿me habeis tomado por un necio? ¡ir yo á ver ese señorito!... ¡Quí! ¡quí!

(604)

—Vaya, amigo mio, tu desgracia es mas digna de envidia que la mas decantada dicha. Si supieras cuánto te amaran cuantas veces pronuncian tu nombre sus labios cuando estamos solos... cuán pálida se pone al encontrar algun recuerdo tuyo...

Bavolet dió curso á su llanto. En aquel momento se le representó la prediccion funebre de M. de Hodel, y el joven valiente y esforzado, el joven temerario enfrente del peligro, el joven que despreciaba la vida, tuvo miedo, tembló... Temia morir sin verla por última vez. ¡Es tan cruel, después de larga ausencia, no dar una despedida suprema á los seres amados!

Por fortuna para Bavolet, sus emociones eran siempre de corta duracion, pues su enérgica naturaleza las dominaba muy pronto. Entónces preguntó á Nancy sobre el rey, sobre la victoria de Arques, sobre los hechos del ejército realista, y la joven le dijo que D. Rodrigo habia prestado sumision á Enrique y mandaba, en las filas del rey, una com-

(607)

gravedad Bavolet.

—Sí, pero le supliqué que me diese á M. de Goguelas por compañero de viaje.

—¿Al viejo Goguelas?

—Como lo decís. Si cayera prisionero el daño no seria trascendental, y en cuanto á mí ¿como habian de prender á una mujer? ¿Qué objeto tendria tal modo de obrar?

—Tienes razon; sin embargo, me extraña una cosa.

—¿Qué?

—Que el viejo Goguelas haya consentido en acompañarte, puesto que, como sabes, tanto me aborrece.

—Por eso tuve buen cuidado, antes de partir, de ocultarle que veniamos á Paris para verte.

—Ya eso es otra cosa.

—Yo no le previne con anticipacion, sino que subí á su alcoba una mañana, antes de la salida del sol, y me serví de tu proceder para despertarlo. Le estuve pellizcando la nariz hasta que abrió los ojos. Debo decirte que en los tres meses



nada se puede averiguar, pues se ignora los hechos, y que la mente de S. S. recibe ilusiones propias del sufragio universal, y mientras haya elecciones habrá cha, pues los defectos de la humanidad siempre han existido.

Al rectificar el Sr. Soler, el Sr. Secretario leyó el artículo 22 del Reglamento. El Sr. Soler rectificó, y dijo que ya ve que mientras hay elecciones habrá chas y que se excitan las pasiones, pero que prefiere la lucha en el Parlamento y con las armas en la mano por medio de la guerra civil.

El Sr. Secretario leyó el acta de Burcos y se aprobó.

El Sr. Rubio pidió la palabra para que votación fuese nominal, y como habló muy bajo fué interrumpido por el Sr. Presidente y le dijo no era cuestión de orden si de voz. (Risas.)

El Presidente preguntó si había suficiente número de Diputados y se puso a votación nominal el acta de Ronda, resultando aprobada por 145 votos contra 58.

Se aprobaron las de Lorca, Teruel, antiago, Granada, Soria y Tortosa.

Ocupaba la Presidencia el Sr. Marqués de la Vega de Armijo y los proclamó Diputados.

El Sr. Sardaña leyó el dictamen de comisión al acta de la circunscripción de Antequera y quedó sobre la mesa.

Se levantó la sesión. Eran las 3 y 50 minutos.

Sección oficial.

La Gaceta del 16 publica una orden del ministerio de Hacienda, disponiendo:

1.º En todos los casos que á consecuencia de traslación, suspensión, separación ó fallecimiento se hallasen servidos los registros de la propiedad por personas designadas al efecto por los regentes de las audiencias ó otras autoridades dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, bien en virtud de disposiciones legales ó bien por delegación especial de aquel ministerio, los gobernadores de las provincias, á propuesta de las administraciones de Hacienda respectivas y bajo su responsabilidad, nombrarán los encargados de la liquidación-recaudación del impuesto de traslaciones de dominio hasta la definitiva provisión del registro ó rehabilitación del nombrado por el gobierno, con arreglo á las disposiciones que á dichas oficinas se refieren.

2.º Cuando la interinidad del registro tenga lugar en capital de provincia, el encargado interino de la liquidación del impuesto, mediante el mismo premio de uno y medio por ciento marcado por la ley de 29 de mayo último, lo será el oficial letrado de la administración de Hacienda, á no ser que á ello se opusiese alguna causa justa que de la espresada dependencia pondrá en conocimiento de la dirección general de Contribuciones.

3.º Así en las capitales de provincia en caso necesario, como en los demás partidos judiciales, quedará al arbitrio de las autoridades económicas el encargar interinamente, mediante dicho premio, al que desempeñe interinamente el registro de la propiedad ó á otro empleado activo ó cesante, bajo la responsabilidad de los jefes que lo propusieren y nombraren, y procurando siempre que

recaiga en persona que reúna la cualidad de letrado.

4.º Las disposiciones que anteceden no son aplicables á los casos en que los cargos de registrador y de liquidador estén servidos separadamente por efecto de la escepcion establecida á favor de los antiguos contadores de hipotecas por la base 1.ª de la ley de 29 de mayo último.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 16:

Por mas deseos que han manifestado los Sres. Diputados de que la constitución definitiva del Congreso tuviera lugar el jueves próximo, no creen que pueda realizarse en el día indicado ni en la presente semana.

En el salon de conferencias de las Cortes se ha manifestado hoy la opinión de muchos representantes del pais, favorable á conferir á los generales duque de la Torre, conde de Reus y brigadier Topete, los poderes suficientes para la reconstrucción del ministerio.

Entre muchas y autorizadas personas se indica, con grandes probabilidades para ministros, á los Sres. Rivero, Ulloa, Cantero, Silvela y Martos, reasumiendo el presidente del Consejo de ministros la cartera de Ultramar.

Dado caso de entrar en Gobernación el Sr. Rivero, sería aclamado presidente de las Cortes el Sr. Rios Rosas.

Hoy se ha dicho en Madrid, con referencia á cartas de Londres, que el gobierno inglés habia pasado una nota al de Portugal, manifestando que Inglaterra no podría reconocer el entronizamiento de D. Fernando de Coburgo en España, si á ello fuera llamado, si no se hace previamente la declaración de que la elección del nuevo monarca no significaría nada, absolutamente nada, en sentido de la unión ibérica.

La misma carta añade que para apoyar esta declaración habia enviado el gobierno inglés á las aguas del Tajo una escuadra que debe ser quizá la que según los periódicos de Lisboa ha llegado hace pocos días.

Dice el Comercio de Cádiz lo siguiente: Según vemos en los periódicos de Jerez, el ayuntamiento de aquella ciudad ha acordado que, despues de oír el autorizado dictamen de la Junta de sanidad, se eleve al gobierno provisional, ó á las Cortes constituyentes, una respetuosa y enérgica exposicion, pidiendo que se declare nulo el decreto sobre cuarentenas del Sr. Sagasta. El Guadalete cree que todo el vecindario de Jerez se unirá á la exposicion del municipio sobre este importante asunto.

Tambien los periódicos de Sevilla hablan de haberse dirigido aquel Ayuntamiento á la diputacion provincial para que esta gestione la revocacion del decreto del Sr. Sagasta, y La Andalucía manifiesta su deseo de que el vecindario en masa secundase esos esfuerzos y de que el comercio por su parte haga otro tanto.

La estacion de las cuarentenas se acerca y las corporaciones de Cádiz deben ocuparse desde luego en estudiar esa gra-

ve cuestion, tomando la iniciativa que les corresponda en las medidas que fuere conveniente adoptar para que no llegue á comprometerse el bien inestimable de la salud pública.

Muchas son las personas que acuden á nosotros rogándonos que llamemos la atencion de nuestro ayuntamiento y de la diputacion provincial hácia este importante asunto. Despues de lo que se ha hecho en Sevilla y en Jerez, sería, en efecto, inexplicable la indiferencia de Cádiz que, como puerto de mar, es uno de los primeros interesados en la cuestion de que se trata.

No ha muchos días nos digeron los periódicos que habia sido preso en Málaga un agente reaccionario, el conde de Labruyere, á quien se habian encontrado no sabemos cuántos papeles importantes que descubrian una vasta conspiracion en favor de los Borbones.

Ahora leemos en el Avisador Malagueño que ese señor conde de Labruyere está muy tranquilo en Paris, y que desde aquella capital dirige una larga carta á nuestro colega diciéndole que fué detenido de órden del gobierno por haberse interpretado mal un telegrama privado que enviaba á persona de su familia y protestando contra la especie de que el haya podido ser agente reaccionario, pues se ha distinguido siempre por sus servicios á Garibaldi y al republicanismo europeo, y aun en España mismo ha trabajado en favor de la última revolucion.

Ya no queda duda de que son infundadas las noticias sobre fusion dinástica que nos han dado estos días los periódicos de Madrid. La prensa monárquico-religiosa de la capital publica el siguiente comunicado del señor Ceballos, secretario del Duque de Madrid.

Señor director de La Regeneracion. Muy señor mio y de mi consideracion: De algun tiempo á esta parte se viene hablando con notable insistencia de la fusion verificada entre las dos ramas de la familia de Borbon, representadas por mi augusto amo el señor duque de Madrid y doña Isabel de Borbon. Como la causa de esto es bien conocida de todo el mundo, atendiendo al interés de los revolucionarios en mantenerse unidos, era casi ocioso desmentir semejante rumor. Pero se ha llegado á decir estos últimos días que el señor duque de Madrid habia renunciado sus derechos en favor de don Alfonso de Borbon y Borbon.

El señor duque de Madrid me autoriza para manifestar á usted que semejante asercion no tiene fundamento alguno, y que está dispuesto á no ceder en nada que se refiera á los principios y á los derechos que representa.

En cuanto á la fusion de los partidos bajo la bandera legitima, puedo decir á V. que no solamente es posible, sino que se está verificando ya, como lo demuestran las adhesiones diarias que los hombres de órden presentan al legitimo rey de España.

Es de V. con la mas distinguida consideracion afectisimo seguro servidor Q. B. S. M.—H. Ceballos. Paris 10 de Febrero de 1869.

En una carta de la Habana de fecha 25 de enero que publica el Cronista de Nueva-York, se refiere el choque y las desgracias ocurridas en el teatro de Villanueva, en los siguientes términos.

En las esquinas, en los periódicos, por las casas y por los establecimientos, se habia anunciado para la noche de ayer, viernes 22, una funcion en el teatro de Villanueva, dada por varios jóvenes del pais, que habian formado hace algunos meses una compaña sui generis, que ellos bautizaron con el nombre de bufos habaneros, algo como los Minstrels de ese pais, dedicándose á la representacion de piezas bastante libres, ya declamadas, ya cantadas, pintándose los rostros de negros, para representar con mas propiedad los tipos del pueblo bajo, de color, que tomaban á su cargo.

La funcion de anoche se anunció que era á beneficio de varios insolventes, haciéndose correr la voz de que era á beneficio de los heridos en la toma ó quema de Bayamo por el general Valmaseda, y que muchos creyerón de buena fé, dando el resultado llenarse de todo punto el teatro de Villanueva de familias y de jóvenes del pais, dispuestos gran parte de ellos á hacer una fechoria.

Los vivas á Céspedes y á la Independencia dados en otra funcion el jueves por los mismos bufos habaneros y en el propio teatro, tenian irritados á los voluntarios por tamaño atrevimiento; y así fué que anoche á eso de las nueve se aparecieron algunos uniformados y armados á la parte exterior del teatro; justamente cuando en el interior resonaron vivas incansables y estrepitosos á Cuba, á la independencia, á Céspedes y Aguilera, á los héroes de Bayamo, etc. etc., disparándose algunos tiros en el interior del teatro, lo que alarmó á toda la concurrencia: las mujeres salian corriendo, en tanto que otras se desmayaban y otras gritaban tambien; el presidente Sr. Lemus fué herido; la confusion llegó á su colmo, y habiéndose aumentado exteriormente el número de voluntarios los disparos de fusil y revolver se oyeron en todas direcciones, los gritos de Viva España! resonaban por todas partes, se atacaban, se defendian, y el resultado de la sangrienta lucha fué como media docena de muertos, entre hombres y mujeres, y unos treinta heridos de mas ó menos gravedad, entre ellos un capitán de voluntarios en un brazo, pero sin inspirar cuidado á los heridos.

Las autoridades todas se personaron en el teatro instantáneamente excepto el capitán general, que seguia desde palacio la marcha de los sucesos. La presencia de aquellas pudo contener á los voluntarios, que querian hacer un escarmiento, pues habian nada menos que pegar fuego al teatro, lo que hubiera sido injusto y horrible porque nada tiene que ver su honrado propietario, una digna peninsular, por cierto, con las escenas que en aquel puedan improvisar los que se lo arriendan para dar funciones.

Á las dos de la mañana el huracán habia pasado; los voluntarios volvian á sus casas; los muertos habian sido retirados; los heridos eran atendidos cuidadosamente; se habian hecho algunas prisiones y las autoridades quedaban posesionadas del teatro con una poca tropa de linea, y haciendo retirar á los exasperados voluntarios.

En las calles de la Habana exterior se advertia la mas completa tranquilidad, excepto en la de San Rafael, que toda la noche estuvo cruzada por las patrullas, paisanos y carruajes como foco de animacion nocturna.

En la Habana interior muchos establecimientos se mantuvieron abiertos hasta las dos de la mañana; y por las calles del Co-

mercio, Obispo, O'Reilly, Muralla, San Ignacio, Mercaderes, Oficios y Plaza vieja, se oia sin cesar el «quien vive» y los gritos de «viva España» que daban los voluntarios que se retiraban á sus casas, y que los demás mercaderes en vela repetian con entusiasmo.

Ha sido anoche una triste noche para la Habana, señor director, y la culpa la tienen cuatro cabezas calientes que no reflexionan lo que hacen, y que luego lo pagan bien caro. Se ha derramado sangre, pudiéndose haber evitado, si la prudencia fuera un poco más observada, y se ha dado un día de luto á esta poblacion, antes tan pacífica y morigerada, y hoy tan desordenada y calenturienta.

El Diario Popular de Lisboa dice lo siguiente.

La Correspondencia de España dice que en Lisboa se preparan por el ejército manifestaciones favorables á la union ibérica. Es falso: en Portugal no hay ibéricos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 15 (por la tarde).—El Sr. de Lavalette debe llegar mañana á esta capital.

En nuestras regiones oficiales ha producido muy mal efecto la votacion de las cámaras belgas sobre la explotacion de los ferro-carriles.

Es evidente que se trata de la cesion del ramal de Luxemburgo y de la via ferrea del Este de Francia.

Aseguran que ayer han salido de Paris con direccion á la frontera de España dos generales carlistas.

Rio-Janeiro (sin fecha).—La guerra del Paraguay toca á su término.

Los brasileños se han apoderado de Angostura y Asuncion.

El presidente Lopez se refugió en las fragosidades de las montañas, dirigiéndose á Bolivia.

Lisboa, 15.—Los rumores que han corrido de demostraciones militares iberistas en esta capital, carecen de fundamento.

Ayer se esperaba un movimiento contrario al gobierno, pero el órden no llegó á alterarse.

Roma, 15.—El representante francés en esta capital ha presentado sus cartas credenciales. El acto se ha verificado con gran solemnidad.

Marsella, 15.—Esta mañana ha llegado á este puerto el conde Walewski, procedente de Atenas, á donde llevó el acuerdo de la conferencia.

Paris, 16 (por la mañana).—El «Diario oficial» del imperio niega la noticia que dan varios periódicos sobre la existencia de una circular del gobierno ruso á sus representantes en el extranjero relativa á los asuntos de Grecia.

Paris, 16.—El «Journal officiel» dice que los periódicos han hablado de una circular rusa acerca de los negocios de Grecia.

Los representantes de Rusia en el extranjero no han recibido ninguna comunicacion de esta naturaleza.

Paris, 15.—El jueves próximo se espera en Paris á D. Salustiano de Olózaga.

Mañana por la noche se espera al conde de Walewski.

Se cree que la conferencia se reunirá el miércoles ó el jueves para conocer la respuesta de la Grecia.

que hacia estábamos en Blois, donde viviamos en compañía del rey Carlos X, el cual asegura que M. de Bique y sus doscientos hidalgos son muy aburridos. M. de Goguelas, repito, llevaba la vida mas dulce que se puede concebir. Como no oia hablar ya de tí, te creia muerto y esperaba que fuese así.

Muchas gracias.

La guarnicion de Blois le manifestaba el mas profundo respeto; M. Faulempin, el digno administrador del ex-cardenal; le habia tomado cariño por odio á M. de Bique; la reina le dejaba montar todos los caballos que quisiera; y por último, conociendo el sumiller del castillo su debilidad por los buenos vinos de Borgoña, le mandaba traer todas las noches una botellita perfectamente lacrada, y el buen viejo no se dormia sino cuando estaba vacía.

Como le has decidido á romper con tan envidiable vida?

Me he valido de la maña: «Querido señor de Goguelas, le dije, tengo que hacer un corto viaje de uno ó dos

to esmeradamente doblado, que dió á Bavolet. Era una hoja de papel color de rosa, impregnada de un perfume que gustaba mucho á la reina y que encerraba una pequeña flor azul ya ajada, flor preciosa que los ingleses llaman forget my not, los alemanes vergis mein nicht, los franceses myosotis, y cuya significacion se encierra en estas tres palabras: ¡No me olvidéis!

Es indudable que tienen los perfumes misteriosas afinidades. El olor que se desprendia del papel y que Bavolet respiró con delicia, le presentó todo un mundo de recuerdos ya perdidos en la errante brama del pasado. Apoderóse de él una viva emocion, su corazón empezó á latir con violencia y una furtiva lágrima rodó por sus mejillas. Esa lágrima era el símbolo de sus penas, de sus esperanzas y de su amor.

Entonces Nancy que era tan buena como bella, tan encantadora como ingeniosa, cogió conmovida entre las suyas las manos del jóven, y dándole un beso fraternal en la frente, le dijo:

Y se puso fuera de sí de cólera y de terror. Ya estaba yo viendo el momento en que volvia brida y me abandonaba; pero felizmente pude enseñarle el salvoconducto y advertirle que si me dejaba sería detenido por el primer cuerpo enemigo que encontrara á su paso y que no tendria mas remedio que ir á la horca. Entonces se resignó á acompañarme, pero con la condicion de que se quedaria en la puerta y no entraria.

No hay duda, dijo Bavolet, que no puede ser mas particular el rencor de ese buen hombre; pero puesto que según creo no tendrás intencion de irte hoy...

—Todavía no.

En ese caso tendrá M. de Goguelas que avenirse á aceptar mi hospitalidad. Conque hálame de la reina, del rey, de todos aquellos á quienes amamos y luego le iré á buscar. ¿Te ha confiado un mensaje Mad. Margarita?

—Sí, pero no una carta.

Nancy sacó enseguida un paqueti-

los para el servicio de la reina, y espero que seréis bastante amable para acompañarme, una vez que vuestro respetuoso aspecto es un guardian suficiente para mi inesperienza y mi juventud. Ya comprenderéis que si me fuese con uno de los hidalgos de Bique, no faltaria seguramente quien charlará hirriendo así sin remedio mi reputacion; entretanto que con vos...

Hizo una lijera mueca y se levantó hosteando del modo mas horrible. Su caballo estaba ya ensillado. Yo habia escogido para mí una bonita jaquilla blanca, cuyo paso es muy suave, y fainos escoltados por un muchacho que conducia un mulo cargado de provisiones y de excelentes vinos, los mejores de la bodega del rey Carlos X.

Cada vez que pronunciaba la jóven este nombre, no podia menos de cambiar con Bavolet una sonrisa maliciosa.

Luego, continuó Nancy, cuando estuvimos de camino me preguntó el buen M. de Goguelas dónde íbamos.

—Esta noche os lo diré: por el momento es un secreto.

La nando d... el troco... -Ac... mera se... to, que... por med... la capita... -O... ron lo... Peniten... tener la... que ha... -Ce... seno—d... presen... llante... -A... de usu... al nuev... publico... tes de... pcial p... la obra... serenos... caldades... cipalidad... -M... do cesan... en la sec... nombrad... per, que... misma se... brado D... -S... cerra,—c... ermita d... acaba,—... con mi b... garbo—... como el... cacto,—... de haber... el manto... bailar la... garganta... para dar... -In... que com... cia del... ba arreg... Arias, ú... Cádiz.



La «Liberté» asegura que D. Fernando de Portugal acepta la candidatura al trono de España.

Gaceta.

Acuerdo.—Parce que en su primera sesion acordó el nuevo Ayuntamiento, que sus acuerdos se hiciesen públicos por medio de toda la prensa periódica de la capital.

Oposiciones.—Ayer terminaron los actos de oposicion á la canongia Penitenciaria en esta capital y, hoy deberá tener lugar la designacion de la persona que ha de ocupar este importante puesto.

Centros.—Tiene la sierra en su seno—dos preseas populares,—y estas preseas se llaman «La Arrizafa y El Brillante».

Administracion local.—Uno de nuestros apreciables colegas locales pide al nuevo Ayuntamiento que el alumbrado público dure al menos hasta una hora antes de amanecer, que se dedique con especial predileccion á la continuacion de la obra del embaldosado y al aumento de serenos.

Movimiento.—Ha sido declarado cesante D. Vicente Gimenez, empleado en la seccion provincial de Beneficencia, y nombrado en su lugar D. José Serafin Lopez, que desempeñaba otro cargo en la misma seccion, para el que ha sido nombrado D. Nazario Hidalgo.

S. Alvaro.—Mañana, niña hechicera,—caballero en mi alazana—en la ermita del Pretorio,—que de hacer se no se acaba,—te espero á las ocho en punto—con mi bota y mi guitarra.—Allí lucirás tu garbo—colocándote á las ancas—y ligeros como el viento,—en menos que un gallo canta,—llegaremos á S. Alvaro—donde ha de haber broma larga:—con que prepara el mañon,—los farallares prepara;—para bailar las dos priernas,—para cantar la garganta—y el corazon, si lo tienes,—para dar á Dios las gracias.

Infeliz.—El desventurado cadete que como dijimos ha muerto á consecuencia del disparo de un revolver que estaba arreglando, era hermano del Sr. Rojo Arias, último Gobernador que ha sido de Cádiz.

Lo dicho.—Anteanoche vimos á un amigo nuestro hechito una desdicha por haberse clavado en un monton de mezcla colocado en la acera de una calle muy principal, sin que hubiera señal alguna que anunciara el peligro. Y lo peor del caso es que á cada paso se encuentran peligros semejantes.

Precio medio.—El de las carnes en esta provincia durante el mes de Noviembre último, fué el siguiente: libra de carnero 180 milésimas de escudo; de vaca 246; de tocino 360.

Viaje.—El día 25 se espera en esta capital á nuestro paisano D. Juan de Dios Mora, gobernador que era de la provincia de Avila, y que con igual cargo ha sido trasladado á la de Huelva.

El entrecanto.—Con este título saldrá á luz un nuevo colega cuyo prospecto ha circulado estos dias. Le deseamos larga vida y prosperidad.

Funcion notable.—Con grande solemnidad y con extraordinaria pompa se verificó el último domingo en la iglesia de Trinitarios calzados la funcion costeada por el Sr. D. Miguel Melendo y dedicada por el mismo á la Santísima Virgen en su preciosa imagen del Ave Maria. Millares de luces ardian en el hermoso templo, ramos de flores, arañas y adornos de todas clases contribuian con las lujosas colgaduras á su belleza y adorno. Un inmenso concurso escuchó la autorizada palabra del orador D. Manuel Aroca, que como siempre conmovió á sus oyentes. La funcion fué en fin digna en su conjunto y en sus detalles del sitio objeto á que se dedicaba, y de su resultado puede estar muy satisfecho el Sr. Melendo, que ha dado con este motivo una prueba del desprendimiento é interés con que atiende á la mayor magestad del culto.

Nuevo.—Se ha creado en el Hospital una plaza de inspector y ha sido nombrado para desempeñarla D. Juan Antonio Garcia Cuellar.

Subasta judicial.—El día 3 de Marzo próximo se vende en subasta pública en el Juzgado de la derecha la casa núm. 3, calle de las Deanas de esta capital.

Anuncio.—Segun el que ayer publicamos en la seccion oficial, los Sres. Gefes y oficiales de reemplazo residentes en esta capital, deberán presentarse al Gobierno militar para un asunto de interés.

Ramal.—Se ha acordado por la

Diputacion provincial, que se incluya en el presupuesto adicional el importe de los gastos hechos en el ramal del camino de Villa del Rio á la estacion del ferro-carril.

Al dueño.—Se anuncia que en poder del Alcalde de Montemayor se halla una lechona que se encontró estroviada en la calle de Vera-Cruz de aquella villa.

Reserva.—Se ha ordenado á los gefes de la comision de reserva de este distrito que exploren la voluntad de los quintos con licencia ilimitada que tengan la talla de un metro seiscientos milímetros que deseen ingresar en los batallones de Marina, los cuales pueden presentarse en las oficinas de la segunda reserva en esta capital, cuartel de San Felipe.

Conque á estudiar.—Aviso interesante.—85.000 libras esterlinas.—En el testamento que ha dejado el honorable lord Sir William Wood, se consigna un premio de 85.000 libras esterlinas para el inventor de un medio que permita á los hombres pasar sin las mujeres. El Philantropic-club de Londres es el encargado de examinar los inventos y adjudicar los premios.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Sevilla 13 de Febrero de 1869.

Muy Sr. mio: en el número 5.945 del Porvenir, periódico de esta ciudad, se copia un suelto de un diario de Madrid en el que varios Eclesiásticos de aquella localidad protestan con dolores del cruel asesinato cometido en la persona del malogrado gobernador de Burgos.

Sin que yo sea el Pbro. que con mi nombre y apellido firma el citado suelto, ya por hallarme en poblacion distinta, ya tambien por ser poco afecto á estampar mi nombre en manifestacion ó mocion alguna que sea estraña á mi mision, ó tenga contacto alguno con la politica, no por eso dejo de lamentar como el que mas el horrible atentado cometido en un digno funcionario, en lugar sagrado, con las demás circunstancias agravantes de que V. tiene noticias y que forman un negro cuadro ante cuya vista no puede menos que cubrirse de luto el corazon menos sensible y mas políticamente apasionado que imaginarse pueda.

Pero como desgraciadamente en estos

dias de reorganizacion social todo está invadido por la funesta pasion politica; como no se profiere palabra alguna por imparcial que sea, ni se ejecuta accion la mas santa y estraña á toda contienda que no sirva de pretexto para calificar á uno con este ó aquel color politico, las mas veces segun el parcial criterio del que ofuscado nos escucha ó presencia nuestras operaciones; como hoy de buen ó mal grado se ha de estar afiliado á un bando, hasta el punto de considerar enemigos del progreso bien entendido á los que agenos completamente á toda discordia no tenemos otra regla de conducta que el respeto y ciega obediencia á las disposiciones emanadas de todo poder legitimamente constituido; como hoy, por último, todo se elogia ó se censura, no han faltado quienes creyendo quizá que los sentimientos de caridad cristiana se hallan vinculados en los hombres de un determinado color politico, han querido ver en la protesta á que aludo Eclesiásticos adscriptos á su comunión, por el solo hecho de hacer pública manifestacion de la indignacion y espanto que les ha causado un homicidio perpetrado en la persona de una autoridad superior y en un lugar sagrado.

No es mi ánimo investigar la intencion, laudable segun creo, de los Presbíteros que firman el suelto á que aludo, ni vindicarlos por consiguiente del juicio que sobre ellos ha formado la opinion pública; pero la coincidencia de aparecer entre estos uno con idéntico nombre y apellido al mio, ha sido causa de que las apreciaciones recaigan sobre mi, con especialidad en diversos pueblos de esa provincia, donde por ser la de mi naturaleza cuento con numerosos amigos.

La multitud de noticias que á mis oidos han llegado sobre los distintos comentarios que de mi conducta se forman en varias localidades, me obligan á molestar la atencion de V. rogándole se sirva dar publicidad á esta carta en las columnas de su apreciable periódico, con el fin de que haciendo ostensible la equivocacion en que involuntariamente han incurrido los que me hayan creído autor de ese suelto, se esclarezcan las dudas de unos, y depongan las aseveraciones de otros que por cuenta propia me han extendido carta de naturaleza en un partido (cuyas ideas y hombres respeto como á todos) pero que ciertamente no seria el mio por mas que no estuviese investido con la pacífica y conciliadora mision del sacerdocio.

Si como no dudo se digna dar cabida en su ilustrado DIARIO á estas mal trazadas lineas, dispensará un señalado obsequio á su afmo. s. s. y cap. q. b. s. m. José Nuñez y Lopez, Pbro.

Boletin religioso.

Hoy.—San Simeon, obispo y mártir, y San Eladio, arzobispo de Toledo.

Jubiléo circular.—En la Iglesia del Hospital de la Misericordia.

Mañana segundo día del devoto quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro, en la Iglesia de Scala-Cœli, á las diez de la mañana.

Mañana tendrá lugar en el histórico santuario de Scala-Cœli la solemne funcion que á S. Alvaro de Córdoba dedica su hermandad: predicará el Sr. D. Mariano Martinez Barranco.

En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, Auxiliador de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolacion.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, nueva en este teatro, titulada: Un sarao y una soirée. Dando fin con la pieza titulada: El vecino de enfrente.—A las 8.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Nota.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad el problema político casero, de D. José Garcia Santisteban, en un acto y en verso, estrenada en Madrid el 23 de enero de 1869, titulado ¿República ó monarquía?

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental, para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas.—A las 7 y media.—Entrada gratis.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 11. Consolidado 28,75. Ditado 27,50. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

Acete á 42. Jabon blando á 46 cuartos hora. Carne de vaca á 28 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 16 á 58. Cebada 26 á 26. Habas 40. Acete de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Acete de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Acete de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Acete de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia, y á las 4 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 11 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

guada clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 45 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eoijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana.

Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonio Alfaro.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante c.n D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuacion se espresan:

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Minimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las lineas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Rambal.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la peninsula é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.



Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23.

Ladrillos. Se venden bien cocidos y de buen tamaño en la calle del Sol núm. 127, frente a Santiago, darán razón, y en la misma se venden unos armaríos acristalados, nuevos y a propósito para cualquier establecimiento.

Arrendamiento. Desde el día de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haz de Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llanos de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 11, se oye proposiciones.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16, calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda el portal que hay en la casa núm. 11, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada a la casa de la Señora Condesa Viuda de Hornachuelos y en el día hay un establecimiento de latonería para tratar de el dicha casa núm. 141.

Interesante. En la dehesa de los Llanos, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Cabrera, se dan tierras para sembrar por el tiempo de diez años, á precios sumamente arreglados. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por término de doce años por una renta muy módica en los cortijos del Romeral, Silillos y Gaucina, término de Fernan-Núñez. En la Contaduría de dicho señor, calle del Silencio, núm. 13, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas tierras.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 2, calle de José Rey, la del núm. 40, junto al Pretorio y campo de la Merced, propia para abacería, y la núm. 7, carrera de la Fuensanta para un artefacto. Todas desde San Juan próximo. Para tratar con su dueño D. Manuel Belmonte, calle de la delaria núm. 12.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de Valdes Leal núm. 3. En la misma darán razón.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza, que hace muchos años hay una tienda de sastrería. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Lebrados, donde vive su dueño.

Hallazgo. En la calle del Sol núm. 127 se hallan un llavero y varias llaves que se encontraron en la carrera de la Fuensanta, y que presentándose su dueño se le entregarán.

Pérdida. Se ha extravado una yegua negra, tuerta, de 5 años, sobre seis cuartas y media de alzada, falta de pelo en la parte alta de la pabellina derecha el gueno lunares blancos en los costillares y palomilla; desapareció el día siete por la mañana de la dehesa del Hecho, término de la Rambla, púese avisarse á Ventura Echevarria, dueño de la misma.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 2, calle de los Manriques, con cómodas habitaciones y agua de pie. Igualmente se hace para desde primero de Enero de 1870 del cortijo de Silillos, término de la Rambla. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, podrá tratarse.

Venta de pinos. Se enagenan desde el día mil pinos en la hacienda de la Tejera. La persona que quiera tratar de su ajuste podrá acudir á tratar con su dueño, que vive calle de Pedregosa, núm. 18.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan dos casas en la calle del Custodio, antes de los Amortajados; la una principal marcada con el núm. 4, y la otra lindera núm. 2; para tratar en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores su dueño.

Venta. Se vende el parador de San Ramon, situado en el Campo de la Merced, con 2,379 varas cuadradas. Se oye proposiciones por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razón.

Estados de juicios vervales y de conciliación para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramento, cartas de pago, libramientos, cargámenes, y estados sanitarios.

Modista. En la calle de Murillo, núm. 19, se da razon de una que hace unos dias ha venido de Madrid y se establece aquí para estar con su familia. Dicha modista coita perfectamente y tiene muy buen gusto para adornar: también hace y los de ultima moda. Quiere sup. á las modas de la capital.

Venta. A voluntad de su dueño y en subasta privada se vende una casa marcada con el núm. 30, en la calle de las Imágenes, Alcazar Viejo, de esta ciudad, que linda por derecha é izquierda con casas del Estado y por la espalda con el huerto nombrado de Mogubar. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores están de manifiesto las condiciones para la subasta, y se oiran proposiciones todos los dias desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, hasta el 27 del presente mes.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 14, calle de Barrera en la de Pedregosa; para tratar de ella con José Mohedano, calle de los Morcos, núm. 8.

Bazar de Camis Inglesas. Ambrosio de Morales, frente á la cuestra de Lujan.

Arrendamiento. Desde el día se oye proposiciones en las casas del excentífico señor marqués de Villaseca, plazuela de D. Gomez, núm. 2, en Córdoba, sobre el arrendamiento para desde primero de Enero de 1870 de las fincas siguientes: el cortijo de Herrera de los Zahurados, término de dicha ciudad, compuesto de 151 fanegas de tercio, y el de Doña Urraca la baja, en el mismo término de Córdoba, con 103 fanegas de tierra.

COLEGIO DE STA. TERES.

Con este título se establece en esta ciudad, calle de Alcega, núm. 31, desde primero de Abril próximo, una Escuela de niñas, dirigida por Doña Matilde Salas y Doña Teresa Mercuier, de nación francesa, en la que podrán instruirse las alumnas en las materias siguientes: 1.º Todo lo concerniente á instruccion primaria; 2.º Labores de utilidad y adorno, inventadas hasta el día en España y Francia; 3.º Música; 4.º El idioma francés en toda su estension. NOTA. Se admiten pupilas á un precio módico, para comodidad de las familias que no residieren en esta capital tengan á bien confiar sus hijas á dichas Señoras para su educacion é instruccion.

Los Diputados pintados por sus hechos.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obra constará de 80 á 90 entregas, acompañando á cada una cuatro magníficos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se admiten suscripciones desde el día.

Subasta. El día 28 del corriente á las 4 de la tarde tendrá lugar en la plaza de toros de esta ciudad el arrendamiento de la misma por el tiempo que media desde el día 5 de Marzo hasta fin de Diciembre del presente año, con exclusion del mes de Mayo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad duña de la misma. Nota. Una de las condiciones del pliego es el derecho á esta Sociedad á intervenir en que se reconozca el ganado que se ha de lidiar en corridas de toros, con el fin de que sean de primera, para conservar el crédito de esta plaza, exceptuando las novilladas de esta condicion.

Hotel de la Arrizafa, en la sierra de Córdoba.—Sucursal de la fonda de Rizzi.

José Ballesteros, arrendador de dicha hacienda de recreo, situada á media legua de esta ciudad, abre el servicio de temporada de primavera el 15 de Marzo próximo, en las cómodas habitaciones de la casa, y da de comer á precios convencionales, avisándole antes.

Esquimo. En la calle de Almonas, núm. 60, se vende el de un huerto poblado de naranjos.

Lecciones. Un caballero inglés, residente en esta ciudad con objeto de reponerse de su salud, desea dar lecciones en su lengua nativa á todas las personas que gusten favorecerle. Habita en la fonda de Rizzi. Horas de 11 á 12 de la mañana. Se oiran proposiciones. Precios: una leccion diaria, 4 rs.; por meses, 100 rs.

Sociedad hullera y metalúrgica de Belmez.

Mina de carbon La Terrible. En las oficinas de esta empresa, sita en la villa de Belmez, se celebrará el día 28 del corriente una subasta con el objeto de adquirir 300 arrobas de aceite de oliva, que se necesitan para las atenciones de la empresa. Los cosecheros ó vendedores de aceite indicado que quisieran tomar parte en la subasta, pueden presentar sus proposiciones ante el Sr. Ingeniero Director D. Jorge Gottstein, en la inteligencia de que será preferido el aceite que avenge en calidad y baratura á cuyo efecto se deberá presentar de antemano una pequeña muestra con su precio.

Banderillas. Se venden á ocho reales docena y de fugo á 4 rs. cada una. También se hacen de lujo; puerta del Rincón, núm. 77.

Arrendamiento. El de la casa que fué de postas en Manzanegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon, calle de Valladares, núm. 14.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen ganadero. Se oye proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Lebrados, núm. 26.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas números 2 y 4, calle de Jesús Maria de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, que vive en la calle de Almonas, núm. 44.

Venta. La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle á espaldas del Santo Cristo, núm. 2; con tinahon y propia para labor, y otra en la calle del Horno, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 12, darán razon.

Arrendamiento. El de la casa núm. 1, calle de Jesús Crucificado, en la de los Angeles, núm. 7, darán razon.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palma, núm. 7. Las personas que deseen tratar de su ajuste podrán verse con su dueño, que vive en el Horno de las Cinco calles.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 4, calle de la Palma; para tratar con su dueño, calle S. Pablo, núm. 5.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

Palatas. Se venden superiores manchegas á 46 cuartos arroba, en la posada de las Yerbias.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 15 en la calle del Pótro, hoy de Lucano; otra núm. 25 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfaytas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3.

Venta. A voluntad de su dueño se venden varias fincas en término de la villa de Adamuz, todas de un mismo dueño: primera, San José, compuesta de 2,200 olivos de 15 á 28 años, 14,000 chopos de viña, huerta con agua de pie, poblada de frutales, bigueras, choparros, moreras, almendros, alameda real blanca y negra y chopos, naranjos y cañaveral, buena alherca y casa con todas sus oficinas de servitubero; segunda, un olivar de 400 pies; otro de 300; otro de 800, cercado de piedra, todos en el segundo ruedo; y una casa principal acristalada, baja y alta, en la misma villa. Podrán tratar con su dueño D. Julian Alvarez, que vive calle de Juan de Vacas, núm. 5.

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa calle del To-í número 16. En la barbería de la misma calle darán razon con quien ha de tratarse.

BARAJAS. Fabrica de barajas finas de D. Segundo Olea. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. y docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fabrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp. y Lit. del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido y muestras de esta fabrica.

CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO. VISTA DE LA FABRICA MODELO. CAFES, TES, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias en el espacio de 12 años han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estomago, acedias y en todas aquellas molestias que proceden de males digestivos sean ó no dolorosas. Se expenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, San Pablo, calle de núm. 37.

Arrendamiento. Para desde San Juan se arrienda la casa núm. 17, llamada del Obispo Blanco, en las calles de Alcañara. También se arrienda la casa núm. 10, calle de Santa Maria; calle de la Paja, número 6, darán razon.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10, calle del Zarco, propia del Excmo Sr. Marqués de Villaseca. En las casas de S. E. Plazuela de D. Gomez núm. 2 se oye proposiciones.

Interesante. Una muy honrada familia que desde S. Juan en adelante habitará una casa capaz y bien situada, arrienda parte de ella á otra familia de pocos individuos ó á un eclesiastico; ó bien recibirá un solo pupilo. En la calle de las Cabzas, núm. 12 darán razon.

Subasta. En subasta pública, que se celebrará en Córdoba, casa número 111 calle Santa Maria de Gracia y á las doce de la mañana del día primero de Marzo próximo, se vende una haza con 216 olivos, 3 estacas, 32 plazas vacantes, 2 almamos negros grandes y porcion pequeños, en 3 fanegas, un colomán y un cuartillo de tierra, al pago del Granadil 6 de las Infantas y nombrada de Burro-ciego, en el ruedo de esta ciudad y bajo el tipo de diez y siete mil rs. vn.

Bojes. En la casa número 8 calle Usio, antes Espaldas de Sta. Clara, se hay de venta á precios muy arreglados.

Arrendamiento. Para desde primero de Enero de 1870 se hace del cortijo de casa Tejada alta, situado en la campiña de Córdoba y compuesto de 150 fanegas de tercio. Se oye proposiciones en esta ciudad, casa de D. Antonio M. de Escamilla, calle de Caraceras núm. 5.

Pérdida. De las dehesas de Chozas-Redonda y Maromo ha desaparecido un novillo castrado de dos á tres años de edad, negro bragado y herrado en el muslo derecho con una J, una C y una cruz encima. La persona que supiere su paradero se servirá avisarlo á su dueña la Sr. viuda de Cabanás, la que lo agradecerá y gratificará.

Aviso. Juana de la Mata, hista ó dñvera á todas horas de la noche y día, á precios muy arreglados, vivo Arroyo de San Lorenzo núm. 19.